

RENOVACIÓN SERVIDOR SAM CTC AMARA

PLIEGO TÉCNICO

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	1
2. ALCANCE DEL CONTRATO	2
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	3
4. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN	4

1. ANTECEDENTES

Cada enclavamiento tipo Siemens cuenta con un equipo denominado SAM mediante el cual se realiza el registro a nivel local de los eventos acontecidos referentes a circuitos, agujas, señales e itinerarios realizados en el propio enclavamiento. Estos equipos SAM se ubican en los armarios de los mismos cuartos técnicos donde se encuentran los sistemas de señalización.

El servidor SAM forma parte del conjunto de equipos del CTC ubicados en Amara y su cometido es centralizar la visualización de cada una de las remotas. Esta visualización se representa mediante un menú por zonas en la que se puede seleccionar el enclavamiento tipo Siemens deseado.

Es en el servidor SAM donde se generan las bases de datos y se cuenta con las aplicaciones para el replay y report de eventos, mediante los cuales se pueden visualizar y analizar eventos pasados. Contamos a su vez con otro equipo cliente SAM cuya función es lanzar y visualizar la aplicación SAM que corre en el servidor.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del contrato consiste en la renovación de equipamiento hardware y configuración de un nuevo servidor para el SAM Central del CTC de Amara con equipamiento DELL POWEREDGE R540.

Este equipo debe disponer de dos procesadores Intel® Xeon® Silver 4208, 2,1 GHz, dos bloques de memoria RAM de 16 GB DDR4-2666 y dos discos duros de 300 GB, con garantía de 3 años.

Se suministrará totalmente configurado y con la conexión, pruebas y puesta en servicio en Amara en un entorno virtualizado incluido.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones adquiridas por el contratista serán:

- Establecer la organización necesaria para que los servicios sean prestados por personal con cualificación adecuada y ofrezcan la calidad requerida.
- Acreditar, en caso de que así se requiera, la adecuada formación de sus técnicos en materia de seguridad.

4. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

El contrato se plantea en un único lote por un importe máximo de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), IVA no incluido.

El plazo de ejecución de los trabajos aquí planteados es de UN (1) mes, a partir del Acta de inicio de los trabajos.